

INFORME SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO

Grupo santalucía

2023



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Estrategia	5
2.1 Pilar I – Materialidad	6
2.2 Pilar II: Gobierno y Normativa	7
2.3 Pilar III: Transparencia y comunicación	7
3. Gobierno	11
3.1 Gobierno corporativo en materia de sostenibilidad	11
3.2 Estructura organizacional en materia de sostenibilidad	14
3.3 Políticas relacionadas con la sostenibilidad	17
3.4 Compromisos de mercado	18
3.5 Programas de formación en sostenibilidad	19
3.6 Plan de comunicación de estrategia de sostenibilidad	20
4. Riesgos y oportunidades del cambio climático	22
4.1 Definición y taxonomía Riesgos climáticos	22
4.2 Impactos de los riesgos de cambio climático en el negocio	24
4.3 Oportunidades vinculadas al cambio climático	27
5. Gestión de riesgos	29
5.1 Gobierno de Gestión de Riesgos	29
5.2 Identificación y evaluación de los Riesgos de Sostenibilidad	31
5.3 Integración de los Riesgos de Sostenibilidad	32
5.4 Políticas y herramientas gestión de riesgos	33
6. Métricas y objetivos	34
6.1 Métricas	34
6.2 Objetivos	39
7. Anexo	43
7.1 ODS: Detalle de indicadores	43
7.2 Detalle de Oportunidades relacionadas con la sostenibilidad	43



1. Introducción

El presente documento es de aplicación en el **Grupo santalucía** para el ejercicio 2023. El alcance del **Grupo Societario de santalucía**, es el que está comprendido en el perímetro abordado en el EINF.

Este informe revela la información del **Grupo santalucía** vinculada a la gestión de los Riesgos Asociados al Cambio Climático de acuerdo con lo requerido en el artículo 32 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética:

- **Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética**

Las Cortes Generales aprobaron en mayo 2021 la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París de 2015 y facilitar la descarbonización de la economía española.

Esta Ley incorpora en su artículo 32 una serie de obligaciones de reporte de las empresas con el fin de incorporar la información relativa al nivel de exposición a riesgos climáticos y de carbono y las estrategias y objetivos para su mitigación. En este sentido, en octubre de 2021, el MINECO (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) emitió una consulta pública sobre el Real Decreto de desarrollo del artículo 32 de la Ley, el cual debía aprobarse antes del 20 de mayo de 2023.

En este contexto, el MINECO publicó en abril 2023 el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el contenido de los informes sobre la estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático para entidades financieras, sociedades cotizadas y otras sociedades de gran tamaño con el fin de establecer los criterios para la elaboración y publicación de los informes de riesgo financiero. A modo resumen, y con foco en los requerimientos específicos para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en este Proyecto de Real Decreto se solicita:

- **Ámbito de aplicación:** los grupos consolidables de entidades aseguradoras y reaseguradoras y las entidades aseguradoras y reaseguradoras no integradas en uno de estos grupos sometidos al régimen de supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- **Contenido del Informe:** en el Proyecto de Real Decreto publicado en abril 2023 se desarrolla la información que se deberá divulgar dentro de este informe de Riesgos Climáticos. En línea a lo que ya se había adelantado, se solicita divulgar información en relación con el Gobierno, Estrategia, Gestión de Riesgos, Impacto, Métricas, Objetivos y Escenarios. Así, por cada uno de los apartados, se detalla la información que se espera que se divulgue en el informe anual:

Apartado	Detalle
Estrategia	Enfoque estratégico para gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima.
Gobierno	Estructura de gobierno de la organización en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como de las oportunidades relacionadas con el clima.



<p>Gestión de Riesgos</p>	<p>Procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos de transición y riesgos físicos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global.</p>
<p>Riesgos y oportunidades</p>	<p>Los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima existentes en el momento de redacción del informe y los que puedan surgir en el futuro.</p>
<p>Impactos</p>	<p>Impactos reales y potenciales, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como de las oportunidades relacionadas con el clima en las actividades de la organización, en su estrategia y en su planificación financiera.</p>
<p>Métricas, Objetivos y Escenarios</p>	<p>Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relevantes relacionados con el clima y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.</p>

Tomando como referencia los requerimientos de divulgación definidos en el Proyecto de Real Decreto, **santalucía** ha elaborado este documento con el objetivo de divulgar al mercado la estrategia que el **Grupo santalucía** ha definido, así como acciones y seguimientos que está realizando con el objetivo de asegurar una correcta gestión de los riesgos y oportunidades vinculadas a los riesgos climáticos.



2. Estrategia

Desde el inicio de los años 80, la Organización de las Naciones Unidas viene promoviendo distintas acciones para favorecer un futuro más sostenible, entre las que se pueden destacar la creación de la Comisión Mundial sobre el Medio ambiente y el Desarrollo (1983), el Protocolo Kioto (1997), el Acuerdo de París (2015) y la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, entre otros más.

Por su parte, la Unión Europea ha planteado distintas iniciativas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento de los flujos de capital hacia las inversiones sostenibles. Así, en 2018, la Comisión Europea publicó el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles (conjunto de normativas que buscan poder cumplir con los objetivos marcados en el Acuerdo de París y la Agenda 2030) y en 2019 la Comisión Europea lanzó el Pacto Verde (con el objetivo de conseguir la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y neutralidad de carbono en el ejercicio 2050).

Partiendo de estos antecedentes y del compromiso del **Grupo santalucía** por la Sostenibilidad, en 2021 el Grupo definió su **Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021-2024** en el cual se marcó su estrategia de Sostenibilidad a nivel corporativo. Dicho plan se estructura en los siguientes pilares:

- Pilar 1 - “Materialidad”:** incluye objetivos vinculados directamente con requerimientos cuantitativos relacionados con los tres ámbitos de actuación en materia de sostenibilidad: el medioambiental, el social y el de gobierno, así como la gestión de las inversiones sostenibles y el lanzamiento de productos orientados a satisfacer las preferencias medioambientales de los clientes.
- Pilar 2 - “Gobierno y Normativa”:** contiene los objetivos vinculados a la implementación de las medidas necesarias para cumplir con las normativas de sostenibilidad, el desarrollo de políticas vinculadas a la sostenibilidad y del gobierno corporativo para la gestión y seguimiento de la sostenibilidad.
- Pilar 3 - “Transparencia”:** incluye todas las iniciativas destinadas a la promoción de la sostenibilidad, la formación, la concienciación y la participación en iniciativas sectoriales o internacionales.

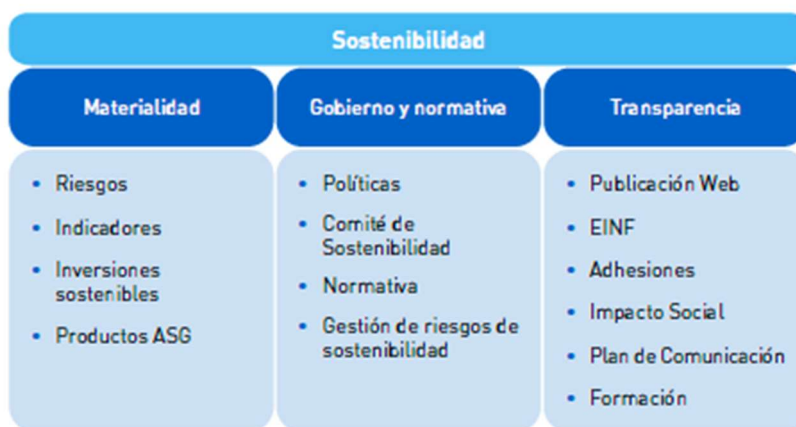


Figura 2: Pilares del Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021-2024

2.1 Pilar I – Materialidad

El espíritu y la vocación del **Grupo santalucía** por proteger a las personas, también se manifiesta en la voluntad de mejorar las condiciones medioambientales, sociales y de gobierno de todas las partes interesadas. En virtud de esto, el Grupo se marcó iniciar los trabajos para la identificación de los riesgos de sostenibilidad, la consecución de objetivos ASG, implantar una política de inversiones sostenibles y desarrollar productos que promuevan características ASG (siglas que hacen referencia a Ambiental, Social y Gobernanza) o que respondan a las preferencias de sostenibilidad de nuestros clientes.

- **Identificación de los Riesgos ASG:** tomando como referencias la clasificación de los Riesgos de Sostenibilidad de organismos como EIOPA o el TCFD, el **Grupo santalucía** se marcó dentro de sus objetivos la identificación y definición de los riesgos con mayor impacto para su negocio considerando una visión amplia a nivel Grupo. En este sentido, el **Grupo santalucía** actualmente tiene identificados y hace seguimiento de los Riesgos de transición, Riesgos físicos y Riesgos de responsabilidad.
- **Indicadores medioambientales, sociales y de gobierno:** dentro del Plan el Grupo se marcó el objetivo de definir indicadores que midieran los avances de sus actividades vinculadas a la Sostenibilidad. Así, actualmente el Grupo cuenta con una serie de indicadores medioambientales, sociales y de gobierno coherentes con el desarrollo de su actividad y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el Grupo ha definido tanto indicadores a nivel corporativos como a nivel filial.
- **Productos ASG:** dentro del plan uno de los ejes con mayor relevancia para el Grupo es poder avanzar en la definición y lanzamiento de productos Sostenibles. En este sentido, en el 2022, el Grupo inició la comercialización de dos planes de pensiones individuales con características sostenibles. Adicionalmente, hasta el primer trimestre de 2024, se están comercializando cuatro fondos de inversión que promueven características medioambientales y sociales. También, de cara al 2024, se tiene previsto el lanzamiento de productos adicionales, Unit Linked.
- **Inversiones sostenibles:** las inversiones sostenibles también son un eje central en la estrategia del Grupo y por este motivo el Área de Inversiones posee un rol fundamental en el Plan de Sostenibilidad.

Durante los últimos años, el Grupo ha dado pasos importantes en materia de sostenibilidad con relación a las inversiones:

- Creación de una infraestructura de datos ASG que permite desarrollar todas las cuestiones relativas a los temas medioambientales, sociales y de gobierno, fundamentalmente de las inversiones.
- Selección de la estrategia de adaptación del ASG en las inversiones, desarrollando e implementando una metodología de integración ASG en la gestión de inversiones.
- Creación e implantación de un entorno de límites de inversión ASG basados en la integración de riesgos ASG.
- Creación de informes automatizados diarios y mensuales para el seguimiento, reporting y gestión de la integración del ASG en la gestión de inversiones.
- Creación de una metodología, una política y un procedimiento para la implicación e incidencias adversas.



2.2 Pilar II: Gobierno y Normativa

En este segundo pilar del Plan se identifican las líneas de acción vinculadas al cumplimiento de la normativa de sostenibilidad, la revisión y desarrollo de las políticas necesarias para cubrir las necesidades en el ámbito de Sostenibilidad y la adaptación del modelo de gobierno:

- **Modelo de Gobierno:** dentro del Plan el Grupo se marcó como prioritario la adaptación de la estructura de comités, de las funciones y perfiles del Grupo para cubrir las necesidades de Sostenibilidad. Como hitos más relevantes en este sentido, para la correcta gestión y seguimiento de las actividades vinculadas a la Sostenibilidad, **santalucía** formó su Comité de Sostenibilidad y dotó a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad como comisión delegada del Consejo de Administración con nuevas funciones relacionadas con los factores ASG.
- **Cumplimiento normativo de Sostenibilidad:** por parte del **Grupo santalucía**, se realiza un seguimiento detallado y continuo de las exigencias regulatorias para asegurar su cumplimiento. Así, en los últimos ejercicios se ha venido trabajando en normativas aplicables Taxonomía de la UE o la preparación de la divulgación de los Reportes de información no financiera. De forma adicional, también desde el Grupo, se siguen las novedades normativas que podrán aplicar al Grupo en próximos ejercicios.
- **Adaptación y creación de Políticas vinculadas a la Sostenibilidad:** dentro del marco de políticas, el **Grupo santalucía** está trabajando en la revisión de políticas actuales, así como la creación de nuevas políticas para asegurar su adaptación e integración de los aspectos de Sostenibilidad. Por ejemplo, en los últimos ejercicios el Grupo ha elaborado nuevas políticas como la Política de Implicación a largo plazo, la Política y Procedimientos de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS)", Política de Integración de Riesgos ASG. También, ha trabajado en la adaptación de algunas políticas existentes como es el caso de la "Política Retributiva" para la incorporación de factores de sostenibilidad. Por último, en el 2023 se ha elaborado la Política de Sostenibilidad, cuyo objetivo es recoger la filosofía y los principios de gobierno aplicables a toda la Organización en materia de sostenibilidad.

2.3 Pilar III: Transparencia y comunicación

En este pilar se recogen todas las iniciativas destinadas a la promoción de la sostenibilidad, la formación, la concienciación y la participación en iniciativas sectoriales o internacionales. En este sentido podemos encontrar:

- **Adhesión a Organizaciones / Compromisos públicos:** una de las principales piezas del plan de Sostenibilidad de **santalucía** es lo relativo a la divulgación a través de la adhesión a iniciativas y certificaciones internacionales. En cuanto a adhesión a iniciativas, el **Grupo santalucía** ha analizado más de diez organismos o iniciativas que podrían ser de interés para **santalucía** y/o empresas del Grupo, quedando priorizadas en su plan su adhesión a:
 - **Principios de Inversión Responsable "PRI":** adhesión realizada durante el ejercicio 2022.
 - **Principios para la Sostenibilidad en Seguros "PSI":** adhesión realizada durante el ejercicio 2023.



- De forma adicional, el Grupo se encuentra valorando la posible adhesión a algunas de las iniciativas vinculadas a la **campaña Race to Zero**, con foco en reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Planes de formación:** con el objetivo de asegurar la capacitación en materia de Sostenibilidad de sus empleados, el **Grupo santalucía**, ha definido su plan formativo de Sostenibilidad. Su objetivo fundamental es trasladar y poner en conocimiento de los empleados la importancia y la estrategia en cuanto a la Sostenibilidad del **Grupo santalucía**. Este plan formativo está dirigido a colectivos específicos segmentados en base a su impacto, responsabilidad y relevancia en materia de sostenibilidad. De esta manera, se han definido formaciones específicas para los diferentes colectivos.
- **Plan de Comunicación de Sostenibilidad:** como consecuencia de que la sostenibilidad es un elemento fundamental de relación con los diferentes grupos de interés de la organización, el **Grupo santalucía** ha marcado la Comunicación como uno de los ejes fundamentales dentro de su estrategia de Sostenibilidad.

Así, por parte del **Grupo santalucía**, se ha diseñado un Plan de Comunicación con el objetivo de concienciar de la importancia que la sostenibilidad tiene en el entorno actual con foco en:





- Difundir las actuaciones de sostenibilidad que se están llevando a cabo en nuestra compañía.
- Aumentar la difusión de contenidos e informaciones sobre sostenibilidad de las Finanzas.
- Comunicar el impacto que tiene la sostenibilidad sobre el sector asegurador en general y sobre el **Grupo santalucía** en particular.
- **Responsabilidad Social Corporativa:** el **Grupo santalucía** lleva más de 9 años apostando por la Responsabilidad Corporativa (RSC) y la Sostenibilidad. En este sentido, en el 2021, junto con la elaboración y confección del Plan Estratégico 2021 – 2024 y el Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021 – 2024, el Grupo llevó a cabo un Plan de Impacto Social para el mismo período de tiempo y que va en línea con los planes anteriormente mencionados.

El “Plan de Impacto Social 2021 - 2024” se centra en consolidar la forma de medir el impacto social del **Grupo santalucía** como factor de sostenibilidad enfocado en la “S” del triple impacto ASG - factores Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno. Dicho plan, cuenta con 3 grandes objetivos:

1. **Potenciar la integración de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en la actividad del **Grupo santalucía** y las empresas que lo componen.
2. **Impulsar la contribución al bienestar y equidad social**, con el apoyo a proyectos enfocados en el valor de los cuidados, la salud y la protección de las personas.
3. **Consolidar los indicadores de impacto social** de la compañía a nivel Grupo y aumentar su contribución a la sociedad con la integración de la actividad de las distintas empresas.

En 2023, además, el **Grupo santalucía** trabajó en un nuevo plan de voluntariado corporativo llamado “Sumamos”, el cual está asociado al Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) e Impacto Social de la compañía. Dicho plan tiene por objetivo potenciar la huella social positiva de la entidad mediante la participación de empleados y empleadas del ecosistema **santalucía**.



Ámbito	Objetivos de desarrollo sostenible - Prioritarios	Compromisos
SOCIEDAD	 <p>ODS 3 - Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	Garantizar la seguridad y salud en los empleados, así como el bienestar de la sociedad a través de productos y servicios que responden a las necesidades de protección las personas.
	 <p>ODS 5 – Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	Estimular la diversidad en los equipos y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, mediante la promoción del talento y liderazgo femenino en el sector.
	 <p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades: Reducción de las desigualdades dentro de los países y garantizar que nadie se queda atrás.</p>	Promover la contribución del Grupo a la sociedad a través de proyectos de impacto social enfocados en el cuidado de las personas y la reducción de las desigualdades.
CLIMA	 <p>ODS 13 – Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	Impulsar la reducción de la huella de carbono y gestión del impacto ambiental, así como la integración de los riesgos asociados al cambio climático y criterios de sostenibilidad en nuestros productos, servicios e inversiones.

Por otro lado, conforme al mencionado plan y, en relación con el Plan Corporativo de Sostenibilidad, el **Grupo santalucía** ha seleccionado ciertos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como prioritarios y complementarios:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible – Prioritarios:** El Grupo considera como prioritarios, aquellos objetivos que tienen prioridad en base al enfoque estratégico establecido y a partir de los cuales se impulsan proyectos y se miden resultados. Como fruto de la preocupación y el esfuerzo que el **Grupo santalucía** viene manteniendo en materia de sostenibilidad, a continuación, se detalla los compromisos ODS asumidos por el Grupo actualizado a diciembre del 2022.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible – Complementarios:** Por otro lado, el Grupo ha seleccionado ciertos ODS como complementarios, cuyos proyectos asociados ayudan y complementan al cumplimiento de los ODS prioritarios. De esta manera, se han identificado:

Ámbito	Objetivos de desarrollo sostenible - Complementarios		Compromisos
SOCIEDAD		ODS 4 – Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Apoyar la formación de colectivos vulnerable y desarrollar el talento de las personas para su evolución y crecimiento profesional dentro del Grupo.
		ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente.	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que forman parte del Grupo.
		ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes e inclusivas y fomentar la innovación.	Apostar por la transformación digital y la innovación para la eficiencia, competitividad y colaboración del Grupo como proveedor de servicios de protección, ahorro y asistencia.
		ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Fundamentar el sistema de gobierno corporativo en la sostenibilidad, la ética, la transparencia, así como el respeto y protección de los derechos humanos.
PLANETA		ODS 7 – Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible para todos.	Reducir la huella de carbono y gestión del impacto medioambiental con medidas de eficiencia energética y uso de energía verde en los edificios del Grupo.
		ODS 12 – Producción y consumo responsable: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Desarrollar una oferta de productos, servicios e inversiones que integren los criterios de sostenibilidad (ASG) para dar respuestas a las necesidades de los clientes.
		ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Integrar en la cultura organizacional la visión de desarrollo sostenible, así como el valor de las alianzas estratégicas para multiplicar el impacto positivo del Grupo.

Dentro del **Anexo 7.1** se incluye el detalle de indicadores vinculados a cada uno de los ODS` s por parte del **Grupo santalucía**.



3. Gobierno

La estructura, composición y funciones de los órganos de gobierno del **Grupo santalucía** serán descritos en los apartados siguientes. Además, dentro de este apartado se detallarán las políticas del Grupo en relación con la sostenibilidad, los compromisos de mercado a los que se ha adherido la compañía, los programas de formación y el plan de comunicación en materia ASG.

3.1 Gobierno corporativo en materia de sostenibilidad



Figura 3: Estructura de gobierno en relación con la sostenibilidad

El modelo de gobierno del **Grupo santalucía** distribuye sus responsabilidades garantizando una separación de los órganos con funciones de supervisión y de gestión en el ámbito de Sostenibilidad.

A continuación, se detallan cada uno de los órganos de gobierno con responsabilidades definidas relacionadas con la Sostenibilidad:

- **Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración es el órgano de máxima autoridad dentro del **Grupo santalucía**, el cual realiza funciones de supervisión y evaluación en materia de Sostenibilidad. Dentro de sus responsabilidades en materia ASG destacan:

- Aprobar el Plan Corporativo de Sostenibilidad del Grupo.
- Garantizar la correcta implantación de las políticas en materia de sostenibilidad y dar seguimiento a su adecuada gestión.
- Evaluar los informes de las funciones de control en materia de integración y valoración de los riesgos y criterios de sostenibilidad.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones e hitos en materia de sostenibilidad.
- Seguimiento trimestral del cumplimiento del Plan Corporativo de Sostenibilidad.

- **Comité Ejecutivo Corporativo:**

El Comité Ejecutivo cumple funciones de supervisión en materia de Sostenibilidad dentro del Grupo, teniendo asignadas las siguientes responsabilidades en materia ASG:

- Aplicar las políticas y procedimientos relacionados con los factores ASG según las directrices del Consejo de Administración.

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar las diferentes políticas relacionadas con la sostenibilidad a la estrategia de la entidad y lograr la consecución de los objetivos plasmados en el Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Transmitir la información relevante en materia ASG al Consejo de Administración.

■ **Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad:**

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad tiene atribuidas responsabilidades asociadas a los asuntos relacionados con la sostenibilidad, destacando las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos en las distintas normativas regulatorias aplicables al **Grupo santalucía**.
- Informar al Consejo de Administración de las cuestiones tratadas, de las decisiones adoptadas, y del trabajo realizado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Supervisar el Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Supervisar las políticas y estándares de sostenibilidad, así como dar seguimiento y control al Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Supervisar la actuación de la Sociedad y del Grupo y los avances realizados en materia de prácticas de negocio responsable y sostenibilidad en productos e inversiones.
- Colaborar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su revisión de la alineación de la política de remuneraciones a los objetivos de sostenibilidad del Grupo, así como en la evaluación de estos.

■ **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:**

El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo cuenta con responsabilidad en materia de sostenibilidad asociadas a la gestión:

- Monitorear y controlar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.
- Realizar el seguimiento de métricas en materia de sostenibilidad integradas en el cuadro de mando de apetito al riesgo.
- Preaprobar el ORSA, en el cual se aplican escenarios de cambio climático y se mide su respectivo impacto financiero.

■ **Comité de Inversiones:**

El Comité de Inversiones tiene asignadas las siguientes responsabilidades en materia de sostenibilidad:

- Decidir acerca de la toma de medidas específicas a emprender con base a las recomendaciones del Comité de Sostenibilidad.
- Adaptar los manuales de límites para mantener los riesgos de sostenibilidad en un marco adecuado.

▪ **Comité de Sostenibilidad:**

El Comité de Sostenibilidad, órgano con responsabilidades de gestión, lidera dentro del **Grupo santalucía** el seguimiento de las iniciativas asociadas a la sostenibilidad, alineando las cuestiones ASG con los objetivos corporativos.

Está compuesto por 15 miembros, contando entre ellos a su Presidente, el Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo, y un secretario designado. Buscando una gestión integrada de la sostenibilidad, el Comité está conformado por múltiples áreas y representantes de empresas del Grupo tal y como se muestra en la Figura 4. Este órgano se reúne siempre que las circunstancias lo requieran y con carácter general, de manera trimestral. El Comité desarrolla sus funciones en cuanto a la entidad **santalucía** y el Grupo, e informa de los acuerdos más relevantes al Comité Ejecutivo y/o Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

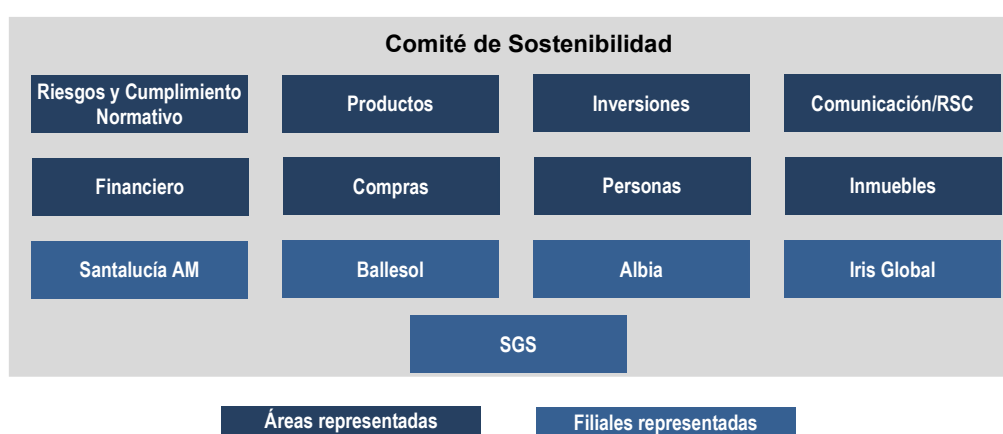


Figura 4: Áreas y representantes que conforman el Comité de Sostenibilidad.

El Comité de Sostenibilidad es responsable de desarrollar múltiples funciones de gestión, destacando las siguientes:

- Elaborar y presentar el Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Velar por la implantación de las iniciativas de sostenibilidad dentro del Grupo.
- Proponer la definición y ejecución de la estrategia de productos sostenibles.
- Gestionar los impactos de sostenibilidad en el modelo de negocio.
- Coordinar las áreas y las sociedades del Grupo en materia de sostenibilidad.
- Gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
- Colaborar en la divulgación de información financiera y no financiera en materia de sostenibilidad.
- Realizar el seguimiento de adaptaciones normativas en materia de sostenibilidad.
- Garantizar el cumplimiento normativo en cuanto a riesgos ASG y su adaptación a la compañía.
- Elaborar Políticas y Estándares de sostenibilidad.

- Supervisar, implementar y mantener las siguientes políticas: Política de Sostenibilidad, Política de Integración de Riesgos ASG, Política de Incidencias Adversas y Política de Implicación de Largo Plazo.
- Seguimiento y control de las métricas de sostenibilidad: identificar, evaluar y monitorizar las métricas, establecer objetivos y realizar seguimiento y análisis.
- Reportar al Consejo de Administración: Seguimiento de las métricas y modificaciones de los objetivos.

Por último, durante el ejercicio 2023, dentro de los Comités celebrados, **destacan los siguientes temas de Sostenibilidad tratados:**

- Adhesión a PSI (*Principios para la Sostenibilidad en Seguros*).
- Presentación de la 1º Memoria de Sostenibilidad del **Grupo santalucía**.
- Presentación del Análisis de Doble Materialidad.
- Formación en materia de sostenibilidad.
- Acciones de comunicación en materia de sostenibilidad.
- Control a los indicadores para darle seguimiento a los objetivos plasmados en el Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Seguimiento a los indicadores de gestión de riesgo, incluyendo los PIAs.

3.2 Estructura organizacional en materia de sostenibilidad

A continuación, se presenta la estructura organizativa del **Grupo santalucía**, detallando las distintas funciones en el ámbito de sostenibilidad delegado a cada Dirección:

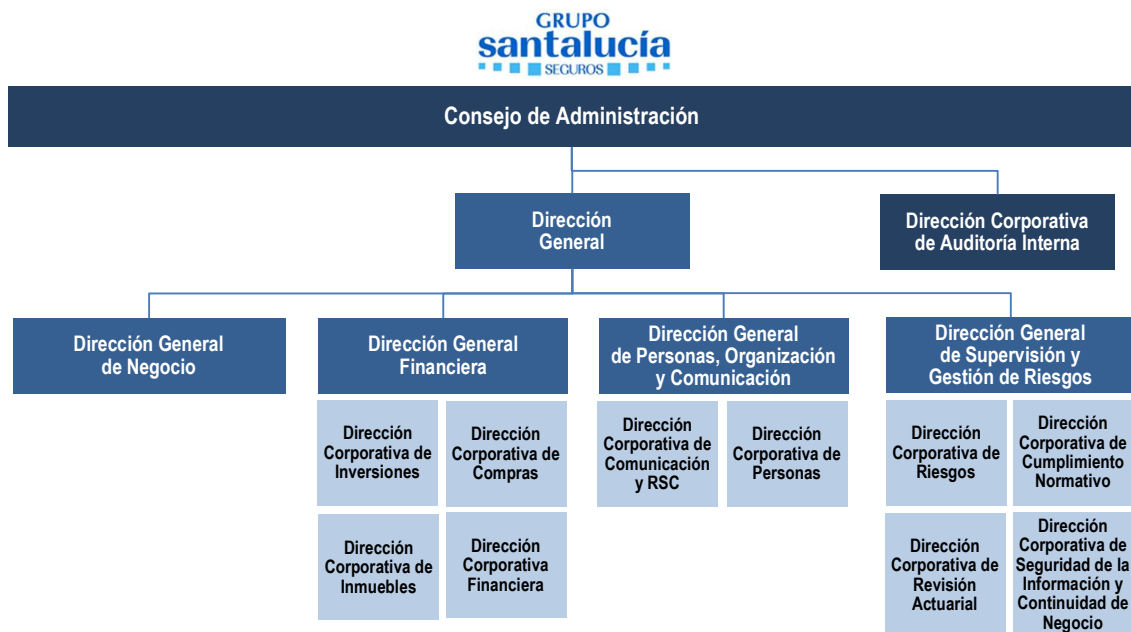


Figura 5: Estructura Organizacional en materia de sostenibilidad

▪ **Consejo de Administración:**

A nivel directo, el Consejo de Administración es responsable de:

- Definir la filosofía, los principios y la estrategia a seguir en la gestión de las políticas relacionadas con la sostenibilidad.

▪ **Dirección Corporativa de Inversiones:**

La Dirección Corporativa de Inversiones es responsable de:

- Garantizar el cumplimiento de la política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y de las obligaciones en materia de sostenibilidad de las áreas afectadas, especialmente por las unidades de negocio corporativas involucradas en la valoración y seguimiento del riesgo de sostenibilidad en las inversiones.

▪ **Dirección General de Negocio:**

La Dirección General de Negocio es responsable de:

- Asegurar la consideración de los factores relacionados con la sostenibilidad en el desarrollo de nuevos productos.
- Velar por la incorporación de factores ASG en el proceso de desarrollo de nuevos productos.

▪ **Dirección Corporativa de Inmuebles, Dirección Corporativa Financiera, Dirección General de Personas, Organización y Comunicación y la Dirección Corporativa de Compras:**

Las Direcciones anteriores son responsables de:

- Poner en práctica las directrices del Consejo de Administración frente a la política medioambiental.
- Transmitir la información relevante a la Dirección General o Consejo de Administración del Grupo.
- Crear y mantener las disposiciones y recursos necesarios para integrar la Política Medioambiental.

▪ **Dirección Corporativa de Comunicación y RSC:**

La Dirección Corporativa de Comunicación y RSC es responsable de:

- Promover la correcta implementación de la política Medioambiental y de revisarla periódicamente, al menos de manera anual, para actualizarla cuando se considere necesario.
- Gestionar y dar seguimiento a la ejecución efectiva del Plan de Comunicación y del Plan de Acción Social.

▪ **Dirección Corporativa de Personas:**

La Dirección Corporativa de Personas es responsable de:

- Proponer el plan de formación ASG y velar por su adecuada implementación.



- Seguimiento de objetivos en materia social del Plan de Sostenibilidad Corporativo.

■ **Dirección Corporativa de Riesgos:**

La Dirección Corporativa de Riesgos es responsable de:

- Promover la formación que en cada momento sea necesaria en materia ASG.
- Informar al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de integración ASG.
- Proponer las mejoras que consideren relevantes para subsanar las deficiencias que detecten.
- Gestionar, monitorear y garantizar una adecuada integración de los riesgos ASG en las operaciones de la compañía.

■ **Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo:**

La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo, en alineación con el Reglamento delegado de Solvencia II, es responsable de:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
- Evaluar posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones del Grupo y la determinará y evaluará el riesgo de cumplimiento.

■ **Dirección Corporativa de Revisión Actuarial:**

La Dirección Corporativa de Revisión Actuarial es responsable de:

- Monitorear el efecto de los riesgos de sostenibilidad en la suscripción, contribuyendo a la adaptación y mitigación de dichos riesgos, puntualmente por medio de la coordinación y seguimiento al cálculo de las provisiones técnicas.

■ **Dirección Corporativa de Auditoría Interna:**

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna, que forma parte como invitada del Comité de Sostenibilidad, incorpora en sus planes anuales, basados en análisis de riesgos, las actuaciones pertinentes en materia de ASG con el fin de:

- Crear y mantener las disposiciones y recursos necesarios para integrar la Política Medioambiental.
- Garantizar que las acciones e iniciativas emprendidas en la organización, están desarrollándose de acuerdo con la normativa vigente y cumpliendo con los respectivos objetivos estratégicos, de gestión e inversión definidos por la dirección.
- Evaluar la adecuación y eficacia del sistema de gobierno y control interno implantados.
- Cooperar con la dirección de la compañía proporcionando aseguramiento, conocimiento y consulta sobre asuntos ASG.
- Notificar las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna al Consejo de Administración.

- Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de la auditoría interna.

3.3 Políticas relacionadas con la sostenibilidad

Conscientes de la relevancia de la sostenibilidad dentro del Grupo, se han desarrollado una serie de políticas que buscan armonizar su gestión. Estas políticas tienen como objetivo, por medio de la alineación con la estrategia del Grupo y el Plan Corporativo de Sostenibilidad, lograr la consecución de los objetivos sostenibles establecidos.

A continuación, se detallan las políticas que se relacionan con la gestión de sostenibilidad:

Políticas y marcos relacionados con la sostenibilidad:	
Conjunto de políticas que contribuyen a la consecución de los objetivos relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático son:	
Política Sostenibilidad Corporativa:	Tiene como objetivo recoger la filosofía y los principios de gobierno aplicables a toda la Organización en materia de sostenibilidad.
Política de Implicación de Largo Plazo Corporativa:	Tiene como objetivo fomentar la implicación a largo plazo en las sociedades cotizadas en las que se invierte, mejorando su rendimiento financiero y no financiero, incluyendo la gestión de los factores ASG.
Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad Corporativa:	Tiene como objetivo establecer el marco de referencia general por el que se llevará a cabo la valoración de los riesgos de sostenibilidad y la consideración de los factores ASG en el Grupo con el fin de poder garantizar su correcta incorporación.
Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS) Corporativa:	Tiene como objetivo la identificación y priorización de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad asociados a las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.

Políticas corporativas que incorporan aspectos ASG:	
Políticas corporativas que incorporan aspectos relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático:	



Política de Inversión Corporativa:

Tiene como principio fundamental la obtención de la máxima rentabilidad para el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración, considerando los principios de sostenibilidad definidos por la compañía.

Política Retributiva Corporativa:

Tiene como objetivo ligar la retribución al nivel de responsabilidad y al grado de contribución de cada empleado a los resultados de la compañía, incluyendo la consecución de los objetivos ASG. Si bien la política es aplicable a todos los empleados del grupo, se hace hincapié en las personas que dirigen la empresa y cuya actuación puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

3.4 Compromisos de mercado

El compromiso internacional y local del **Grupo santalucía** con el cambio climático se refleja por medio de la adhesión voluntaria a las iniciativas de referencia a nivel mundial. Así como por medio de las certificaciones con las que cuentan las diferentes filiales del Grupo.

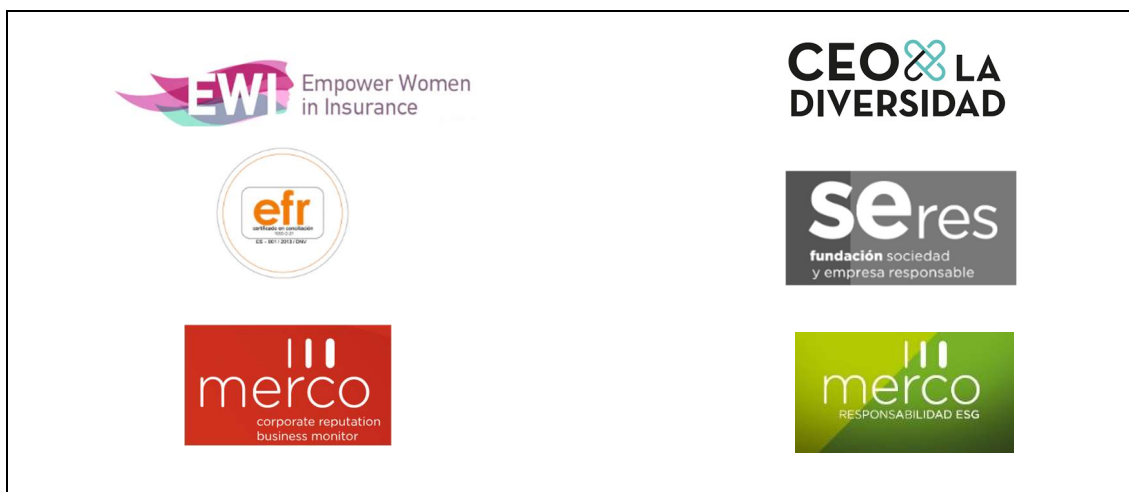
Iniciativas relacionadas con el clima:



Certificaciones obtenidas dentro del Grupo:

- **ISO 9001:2015 - Calidad**
- **ISO 14001:2015 - Medioambiental**
- **ISO 31000:2018 - Gestión de Riesgos**
- **ISO 45001 - Seguridad y Salud en el trabajo**
- **Proceso UNE 19602 - Sistemas de gestión de compliance tributario**
- **UNE SS.FF. 15017 - Excelencia en la gestión del Servicio Funerario**

Iniciativas relacionadas con el ámbito social:



3.5 Programas de formación en sostenibilidad

Con el fin de dar respuesta a las necesidades estratégicas en materia de sostenibilidad, el **Grupo santalucía** ha establecido un plan formativo con el objetivo de fomentar el conocimiento, concienciación y sensibilización en materia ASG. Dicho plan está conformado por diferentes audiencias objetivo: **líderes o directivos, gestores de equipos, Comité de Sostenibilidad, colectivos clave y empleados totales del Grupo.**

Durante la ejecución de **2023**, cabe resaltar las siguientes actividades como parte del programa de formación en materia de sostenibilidad:

- Programa para los gestores de equipos compuesto por tres módulos que tienen como objetivo desarrollar las capacidades y la visión del liderazgo sostenible.
- Sesión de formación técnica para el Comité de Sostenibilidad.
- Sesión de formación técnica para el Consejo de Administración.
- Programa para los nuevos gestores de equipo con el fin de promover las cualidades del líder **santalucía**.
- Programa de formación para los empleados del Grupo compuesto por tres módulos que buscan generar conocimiento acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las finanzas sostenibles y la gestión medioambiental.
- Programa de formación para los empleados que tiene como objetivo la discusión, mediante 3 mesas redondas, de la sostenibilidad del Grupo.
- Lanzamiento de 3 píldoras informativas durante el año.

Para la continuación del programa de formación, se han establecido las siguientes actividades a realizar a lo largo del ejercicio **2024**:

- Continuidad de los programas formativos para los diferentes segmentos que incorporan nuevos contenidos específicos en materia de sostenibilidad:
 - Programas Directivos.
 - Programas Gestores de Equipos: Nuevos Gestores y Programa Liderazgo Práctico.

- Programa de Concienciación para todos los empleados: incorporación de 5 nuevas píldoras.
- Buenas prácticas medioambientales para profesionales en remoto.
- Estilo de vida Sostenible.
- Fomenta la igualdad de género en tu entorno.
- Gestiona la diversidad en tu entorno de trabajo.
- Finanzas Sostenibles.
- Master Executive en Sostenibilidad para una persona del Comité de Sostenibilidad.
- Sesión webinar ofertada a todos lo empleados sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Sesión webinar ofertada a todos los empleados sobre Finanzas y productos Sostenibles.
- Vídeo Learning divulgativa sobre los ODS (Campus Talks).
- Vídeo Learning divulgativa sobre diversidad.
- Programa de Talento Femenino.

3.6 Plan de comunicación de estrategia de sostenibilidad

En línea la transparencia, el tercer pilar fundamental de la estrategia del Grupo, se ha definido el plan de comunicación de sostenibilidad descrito a continuación:

Audiencia	Canal	Mensaje a transmitir
Empleados y colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portal de comunicación ▪ Página web 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sostenibilidad como un elemento fundamental de desarrollo en el futuro. ▪ La necesidad de adaptarse a las nuevas exigencias ASG. ▪ Las medidas que está tomando el grupo para contribuir al desarrollo sostenible desde el punto de vista financiero, de negocio y de responsabilidad social corporativa.
Cientes del negocio asegurador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página web ▪ Newsletter ▪ RSSS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El compromiso del Grupo con el desarrollo de las finanzas sostenibles.



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Santalucía pone al alcance de sus clientes productos ASG.
Clientes de todos los negocios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página web ▪ RSSS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El compromiso conciso del grupo con el crecimiento sostenible y la responsabilidad social corporativa.
Sector	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en foros y eventos ▪ Entrevistas en medios sectoriales y económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Grupo santalucía como player fundamental en la implantación de criterios ASG.
Sociedad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contenidos en medios generalistas y sectoriales ▪ RSSS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible a través de la visibilidad de las distintas iniciativas.

4. Riesgos y oportunidades del cambio climático

4.1 Definición y taxonomía Riesgos climáticos

Se entiende por Riesgos de Sostenibilidad o ASG (siglas vinculadas a **A**mbientales, **S**ociales y de **G**obierno) toda aquella condición o acontecimiento derivado de factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo que, de llegar a producirse, podrían causar un impacto negativo real o posible en el valor de una inversión o sobre el valor del pasivo. Por su parte, los factores ASG se clasifican en tres grandes grupos:

1. **Factores Ambientales:** estos factores se refieren a cuestiones relativas a la calidad y funcionamiento del medio natural y de los sistemas naturales. En esta categoría se encuentran las cuestiones referidas a los cambios climáticos, la pérdida de biodiversidad, la calidad del agua y/o agotamiento de recursos, la emisión de gases de efectos invernadero, la eficiencia energética entre otros.
2. **Factores Sociales:** estos factores se refieren a cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Como ejemplo de estas cuestiones, se pueden identificar los aspectos vinculados a los derechos humanos, a las normas laborales, al trabajo infantil, trabajos forzados, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, las relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas conflictivas, el uso de armas, la gestión del capital humano, entre otros.
3. **Factores de Gobierno:** estos factores se refieren a cuestiones relativas con la gobernanza de las empresas y otras entidades participadas, como así también, a la estructura de las compañías en las que invierte o que se recomiendan. En esta categoría se incluyen los aspectos vinculados con el modelo de gobierno, el salario de los ejecutivos, la presencia de mujeres en puestos directivos, la ética empresarial, el soborno y la corrupción o la transparencia en la divulgación de la información hacia todos los grupos de interés.

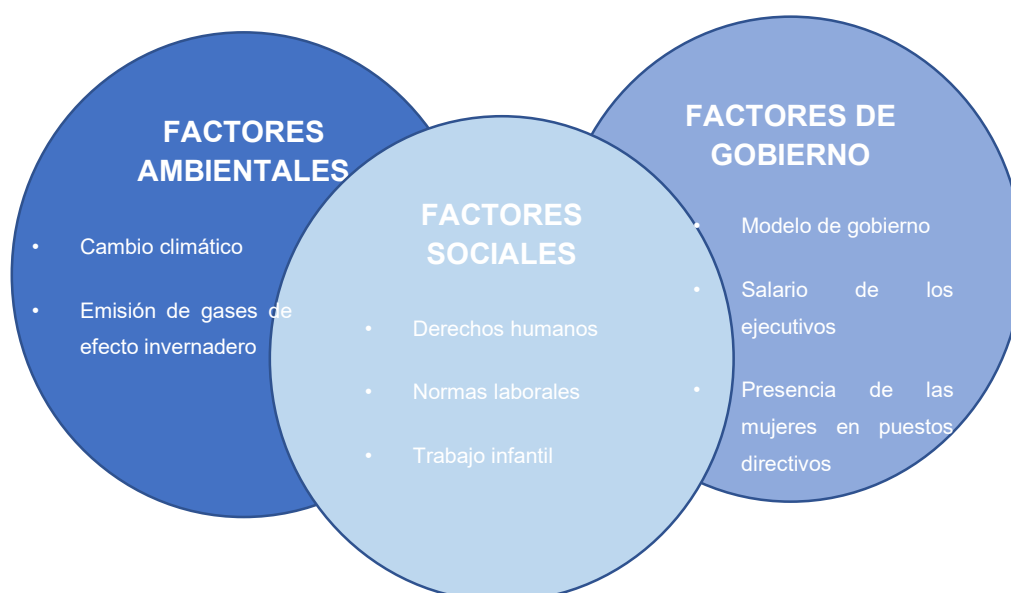


Figura 6: Estructura Clasificación de los factores ASG

Dentro de los riesgos ambientales, se encuentran englobados los **riesgos vinculados con el cambio climático**. De acuerdo con el informe “Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosure” (junio 2017) de la Task Force on Climate related Financial

Disclosures (TFCD) del Financial Stability Board, los riesgos de cambio climático se pueden agrupar en:

- **Riesgos de transición:** son los riesgos que surgen como consecuencia de la transición hacia una economía baja en carbono y con capacidad de adaptación y recuperación ante los cambios en el clima. Por ende, este tipo de riesgo se puede clasificar en:
 - **Riesgos normativos y legales:** se refieren al riesgo de adecuarse a la nueva regulación, lo que supondría, en algunas ocasiones, impactos muy relevantes en la estrategia, modelos de negocio y productivos. Al mismo tiempo, puede afectar a la cartera de inversiones y a los productos a emitir al mercado.
 - **Riesgos tecnológicos:** riesgo vinculado al impacto que podría tener la implementación de mejoras tecnológicas o las innovaciones que apoyan la transición a un sistema económico con bajo contenido de carbono y la eficiencia energética. Un ejemplo de esto podría ser el incremento de exposición a los ciberriesgos, inversiones infructuosas en nuevas tecnologías, etc.
 - **Riesgos de mercado:** se refiere a los cambios en las condiciones del mercado y en la valoración de activos financieros que pueden ocurrir como resultado de la transición hacia una economía más sostenible y con bajas emisiones de carbono. Como tal, las formas en que el mercado podría verse afectado por el cambio climático son variadas y complejas. Por ejemplo, las empresas que se basan en la extracción, producción y distribución de combustibles fósiles pueden ver una disminución en el valor de sus acciones y bonos a medida que los inversores buscan alternativas más sostenibles.
 - **Riesgo reputacional:** se refiere a la posibilidad de que las empresas o instituciones sufran daños en su reputación y en la percepción pública debido a su papel en el cambio climático y en la falta de acción para abordar este tipo de riesgos. Por ejemplo, las instituciones financieras que invierten en proyectos que contribuyen al cambio climático pueden enfrentar críticas y sanciones por parte de los inversores y los reguladores, lo que puede dañar su reputación y su capacidad para atraer y retener clientes, así como a los empleados de las compañías del **Grupo santalucía**.
- **Riesgos físicos:** son los riesgos a los que se enfrenta la organización como consecuencia ante el aumento de la gravedad de los fenómenos atmosféricos extremos y los desastres naturales. Estos a su vez se pueden clasificar en:
 - **Riesgos agudos:** son aquellos que surgen como consecuencia por eventos climáticos extremos que provocarían el aumento de la frecuencia y gravedad de impacto. Como ejemplo se puede mencionar fenómenos meteorológicos como ciclones, inundaciones, huracanes, entre otros.
 - **Riesgos crónicos:** son los que provienen a causa de un cambio climático más prolongado en el tiempo (a medio y largo plazo), especialmente por temperaturas elevadas sostenidas. A modo de ejemplo se puede citar la subida del nivel del mar, las olas de calor, cambios en las precipitaciones, etc.

El **Grupo santalucía** se encuentra plenamente comprometido en afrontar los retos globales en materia de sostenibilidad. En este sentido, en 2021 de acuerdo con su “Plan de Sostenibilidad 2021 – 2024” recoge la estrategia común a nivel corporativo para alcanzar los objetivos de sostenibilidad que el Grupo se ha propuesto. Acorde a este Plan de Sostenibilidad y con base a la consideración de la tipología de riesgos mencionada anteriormente, el Grupo ha trabajado en la identificación y definición de su taxonomía de riesgos distinguiendo los siguientes tipos de riesgos tomando como referencia las anteriores definiciones. En concreto, se han identificado:



1. **Riesgos de transición:** son los riesgos que surgen como consecuencia de la transición hacia una economía baja en carbono y con capacidad de adaptación y recuperación ante los cambios en el clima.
2. **Riesgos físicos:** aquellos riesgos derivados y vinculados con los eventos climáticos.
3. **Riesgos de responsabilidad:** refiriéndose al riesgo de las reclamaciones relacionadas con el clima a través de pólizas de seguro de responsabilidad civil.

4.2 Impactos de los riesgos de cambio climático en el negocio

El **Grupo santalucía** analiza de forma permanente aquellos elementos que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio. Los impactos de los riesgos climáticos fueron divulgados por parte del **Grupo santalucía** dentro de su informe ORSA¹, documento que recoge los principales resultados de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia del **Grupo santalucía**.

En relación con los impactos identificados, el **Grupo santalucía** ha determinado que los riesgos ASG no solamente tienen un carácter reputacional, sino que son una fuente de riesgos financieros, que han de formar parte de la gestión de riesgos del **Grupo**. En este caso, serán todos aquellos riesgos ambientales, sociales y de gobierno, que representen riesgos y oportunidades que puedan afectar a las organizaciones.

Durante el ejercicio 2024, el **Grupo santalucía** está trabajando en un proyecto para la medición del riesgo de cambio climático con el fin de obtener el análisis de materialidad del negocio del grupo y la estimación del impacto en escenarios físicos y de transición, de cara a incorporar en el citado informe ORSA que se reportará en junio del mismo año.

▪ **Análisis de Impacto cualitativo**

En base al análisis cualitativo y a la taxonomía de riesgos definido por parte del **Grupo santalucía**, el impacto potencial identificado de los riesgos vinculado al cambio climático identificado se puede contemplar desde varios puntos de vista:

- **Riesgos de responsabilidad:** como se ha mencionado anteriormente, podría plasmarse por riesgos derivados de litigios como, por ejemplo, la divulgación inadecuada de los riesgos climáticos o una demanda colectiva relacionada con la consideración respecto al cambio climático en la toma de decisiones de inversión. En este sentido, **santalucía** está tomando todas las medidas necesarias para adoptarse a las normativas de divulgación por lo que este riesgo no se identifica como relevante.
- **Riesgos físicos:** el impacto en el negocio asegurador se podría ver plasmado en un incremento de reclamaciones y pagos de los bienes asegurados, como consecuencia del aumento de las catástrofes naturales, como así también el aumento de daños y pérdidas por fenómenos asociados con el cambio climático como sequías, aumentos y descensos del nivel del mar, etc. Al mismo tiempo, se podría plasmar en impacto operacional por daños físicos a los propios bienes o por caídas o interrupciones en el normal funcionamiento de las entidades debido a la incapacidad de manejar eventos adversos en pólizas de suscripción o gestión de siniestros. En los casos más extremos podrían afectar a la tendencia de la mortalidad.

¹ Own Risk and Solvency Assessment – Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia. Autoevaluación de los riesgos que se exige a partir del 1 de enero de 2016



Es importante recalcar que el impacto de riesgos físicos afecta tanto a la cartera de inversiones, como a la de seguros e inmuebles y que actualmente el **Grupo** está inmerso en un proyecto para estimar el efecto sobre cada uno de ellos.

- **Riesgos de transición:** surgen a medida que la sociedad se adapta a una economía baja en carbono. Hay una serie de factores que pueden influir en este proceso como puede ser cambios en las preferencias del consumidor, nuevas tecnologías, evolución de las diferentes políticas, etc. Estos riesgos se podrían traducir en variaciones del valor de mercado en este proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono, y se podría materializar desde varios puntos de vista:
- **Impacto reputacional** por pérdida de imagen, al considerarse un agente que contribuye a la economía verde, a la cohesión social o de buen gobierno.
- **Cambios en la demanda de los mercados** debidos a cambios normativos y sociales, impacto económico de la presión sobre determinadas inversiones por su componente no sostenible o incapacidad de adaptación en el diseño de nuevos productos en el mercado.
- **Impacto en la economía general de las nuevas regulaciones en materia de sostenibilidad** que puedan afectar a las carteras de inversión (p.e acciones, créditos, rentabilidad, ...) la demanda de los mercados, liquidez de sectores tradicionales estancados en una economía no verde o social.

Para entender mejor el impacto potencial de dicho riesgo, en el ORSA del cierre 2022 se realizaron y presentaron dos escenarios de estrés test que recogen los riesgos de transición.

A la finalización del proyecto de medición de riesgos de cambio climático que se está desarrollando en el **Grupo santalucía** durante el 2024, se establecerán los nuevos escenarios a presentar y sus calibraciones correspondientes.

■ **Análisis Impacto Cuantitativo / Escenarios**

De forma adicional, y considerando los riesgos con mayor impacto para el **Grupo santalucía**, para el cierre 2022 se ha complementado el ejercicio cualitativo con un ejercicio cuantitativo basándose en el análisis de escenarios en base al estudio de impacto realizado por EIOPA en diciembre 2020². A continuación, se detalla las publicaciones / escenarios utilizados en cada caso:

- **Riesgos de transición:** el **Grupo santalucía** se basó en un estudio de impacto realizado por EIOPA en diciembre 2020, donde recoge los posibles efectos de dichos en el caso de una adaptación drástica de la economía para cumplir con los acuerdos de París para limitar el calentamiento global. En dicho documento se analiza la sensibilidad de los riesgos de transición relacionados con el cambio climático en la cartera de inversiones de las aseguradoras europeas, se exploran las tenencias actuales de bonos corporativos y acciones que pueden estar relacionadas con sectores relevantes de la política climática.

También cuantifica los riesgos potenciales de transición relacionados con el cambio climático utilizando como base las inversiones de las compañías aseguradoras europeas y presenta información sobre posibles impactos en estas inversiones a medida que las

² Sensitivity Analysis Of Climate-Change Related Transition Risks, un análisis de sensibilidad de los riesgos de transición relacionados con el cambio climático en la cartera de inversiones de las aseguradoras europeas reportadas en Solvencia II



economías avanzan respecto de la producción de energía dependiente de los combustibles fósiles y la producción intensiva en carbono.

En base a dicho estudio, se asume la hipótesis que durante los próximos 10 años no se toman medidas para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, y que se deciden tomar de manera repentina en el último año obligando a realizar ajustes severos en la economía, para adecuarse al Acuerdo de París. De esta manera, esta transición acelerada en lugar de realizarse en 2030 se tendría que realizar de forma inmediata, aplicando un shock para el próximo año, para el cual se basa en las calibraciones publicadas por EIOPA, adaptándolas de forma pragmática al negocio del **Grupo santalucía**.

- **Riesgos físicos:** como indica EIOPA en su estudio, este tipo de riesgos no han sido considerados por su falta de madurez en el análisis, ya que sostiene que es necesario seguir trabajando para poder comprenderlos con mayor profundidad y cubrir más riesgos que puedan verse afectados por el cambio climático.

En este sentido, para la calibración empleada para cuantificar los escenarios de estrés test, se consideró, entre otras bases más, a la Mortalidad, pero con la particularidad de que la misma fue empleada solamente para el escenario de cambio climático agravado (B2DS), el cual está basado en el escenario de riesgo físico que utilizó el Banco de Francia en el ejercicio piloto que realizó en 2020 "Scenarios and main assumptions of the ACPR pilot climate exercise. Dicho ejercicio, se considera el impacto del riesgo físico sobre la frecuencia y los costes asociados a los fenómenos climáticos extremos para las compañías de seguros, en particular las inundaciones, las sequías, las inundaciones marítimas y las tempestades ciclónicas (para los departamentos de ultramar). En otras palabras, el mismo se evalúa sobre la base del escenario "RCP 8,5" de los expertos del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), es decir, un aumento de la temperatura que oscila entre 1,4°C y 2,6°C en 2050.

Para ello, se han contemplado dos escenarios climáticos que sugiere EIOPA:

- **Escenario de Desarrollo Sostenible ("SDS"):** por sus siglas en inglés): consiste en un escenario de riesgo de cambio climático en el que el aumento de la temperatura mundial se mantenga por debajo de los 2°C (preferiblemente por debajo de 1,5°C según los compromisos de la UE).

Este escenario es propuesto por la Agencia Internacional de la energía, y supone un cambio del sistema energético global para alcanzar los tres principales Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el clima (ODS 3 - Reducir los graves impactos en la salud de la contaminación del aire, ODS 7 - Lograr el acceso universal a la energía y ODS 13 - Abordar el cambio climático)

- **Riesgo de transición de activos:** En este caso, los resultados a los que se llegan son una disminución en el ratio de solvencia de 4 puntos porcentuales, sin llegar a cambiar de umbral en ninguno de los años de proyección.
- **Escenario "Beyond two degrees (B2DS)":** consiste en un escenario de riesgo de cambio climático en el que el aumento de la temperatura global supera los 2°C.
- **Riesgo de transición de activos:** en este caso, también se alcanzan conclusiones similares al anterior ejercicio. En otras palabras, una disminución del ratio de solvencia de 17 puntos porcentuales sin llegar a cambiar el umbral en ninguno de los años de proyección.



- **Riesgos físicos:** se consideran los riesgos físicos en mortalidad, salud y accidentes.

Tras la realización de ambos escenarios propuestos por EIOPA durante los dos últimos ejercicios, para el ejercicio del cierre 2022 se decidió evaluar sólo el más adverso, el que supone un incremento de la temperatura global de más de 2°C, ante la baja materialidad de los impactos que tenía el primer escenario.

Durante el año 2024 el **Grupo santalucía**, fruto de su preocupación y compromiso con la identificación y relevancia de los impactos de riesgos de cambio climático, está trabajando para mejorar y ampliar los anteriores escenarios para su utilización en el próximo ejercicio que se presentará de cara a medir de una forma más detallada los posibles impactos de los riesgos a nivel de **Grupo**.

4.3 Oportunidades vinculadas al cambio climático

De la misma forma que el cambio climático puede generar riesgos e impactos negativos para las empresas, existe la posibilidad de que estos cambios sean aprovechados y supongan una oportunidad para la Compañía, traduciéndose en un impacto financiero positivo.

Según se recoge en “Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosure” (junio 2017) de la Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD), se pueden identificar las siguientes tipologías de Oportunidades:

- **Eficiencia de recursos:** oportunidades vinculadas a la eficiencia en el uso de los recursos. Hay un aumento de evidencias y ejemplos de las organizaciones que han reducido de forma exitosa sus costes operativos al mejorar la eficiencia en todos sus procesos de producción y distribución, sus centros, maquinaria/dispositivos, y transporte/movilidad; pero, sobre todo en relación con la eficiencia energética y también incluyendo una gestión más amplia de materiales, agua y residuos.
- **Fuente de energía:** nuevas oportunidades como consecuencia de la tendencia hacia fuentes de energías limpias descentralizadas, la rápida disminución de los costes, la mejora de las capacidades de almacenamiento. Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), para cumplir con los objetivos mundiales de reducción de emisiones, los países necesitarán producir un gran porcentaje de energía empleando alternativas de bajas emisiones como eólica, solar, mareomotriz, hidroeléctrica, geotérmica, nuclear, biocombustibles y captura y almacenamiento de carbono.
- **Productos y servicios:** innovar y/o desarrollar nuevos productos y servicios de bajas emisiones que pueden mejorar la posición competitiva de la empresa y capitalizar las preferencias cambiantes de los consumidores y los productores.
- **Mercados:** las organizaciones que buscan proactivamente oportunidades en mercados o tipos de activos nuevos pueden diversificar sus actividades y mejorar su posición para la transición a una economía baja en carbono. En particular, las organizaciones tienen la oportunidad de acceder a nuevos mercados colaborando con los gobiernos, bancos de desarrollo, pequeños emprendedores locales y grupos comunitarios en países desarrollados y en vías de desarrollo para un cambio a una economía baja en carbono.
- **Resiliencia:** el concepto de resiliencia climática implica que las organizaciones desarrollen capacidad de implementación para responder al cambio climático a fin de gestionar mejor los riesgos asociados y aprovechar las oportunidades, como la capacidad de responder a los riesgos físicos y de transición. Las oportunidades incluyen mejorar la eficiencia, diseñar nuevos procesos de producción, y desarrollar nuevos productos.



En este sentido, desde el **Grupo santalucía** se han estado trabajando en distintos aspectos con la finalidad de aprovechar las oportunidades latentes como consecuencia del cambio climático. Estas son abordadas desde múltiples ejes. Por un lado, se están desarrollando medidas para gestionar eficientemente los recursos. También, como se explicará a continuación, se hace énfasis en los esfuerzos del grupo por medio de optimización de las fuentes de energía. Por último, buscando tener una gestión de la sostenibilidad integral, se han desarrollado una serie de productos, servicios y garantías que están alineados con el desarrollo sostenible.

▪ **Productos y servicios**

El **Grupo santalucía** se ha comprometido a seguir desarrollando una gama de productos sostenibles, el cual representa un punto importante dentro del Plan Corporativo de Sostenibilidad, así actualmente ha trabajado en el desarrollo de los siguientes productos:

- **Planes de Pensiones – Renta variable mixta Internacional:** en el 2021 se lanzaron dos Planes de Pensiones, comercializados por **santalucía** y Unicorp Vida, que invierten en activos que promueven características sostenibles.
- **Fondos de Inversión:** desde el primer trimestre de 2024, **santalucía** cuenta con cuatro fondos de inversión clasificados bajo el Artículo 8 de la SFDR, en los que se consideran los aspectos ambientales y sociales en las decisiones de inversión.
- **Unit Linked:** de cara al futuro, se ha establecido el objetivo de lanzar dos nuevos productos Unit Linked con características ASG en la selección de las inversiones subyacentes.

De forma adicional, y dentro de su cartera de productos, el **Grupo santalucía** está desarrollando **Garantías “ASG”** que se ponen a disposición de los asegurados de la cartera No Vida y que promueven y fomentan cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobierno.

▪ **Eficiencia de recursos**

El **Grupo santalucía** se preocupa en todo momento por establecer medidas de reducción del impacto ambiental de su actividad con el fin de lograr una actividad económica cada vez más sostenible y respetuosa con el medioambiente. En este sentido ha venido trabajando y marcándose objetivos de reducción y uso más eficiente de los recursos (p.e. papel, agua o tóner).

▪ **Fuentes de energía**

Otro de los grandes objetivos marcados dentro del Plan de Sostenibilidad 2021 – 2024 del Grupo es trabajar con el objetivo de mejorar y ser cada vez más eficiente en cuanto al uso de la energía.

En el Anexo del documento **7.2 Oportunidades relacionadas con la sostenibilidad**, se incluye más detalle acerca de las medidas tomadas por el grupo.



5. Gestión de riesgos

El **Grupo santalucía** considera esencial identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la Sostenibilidad para garantizar la rentabilidad del negocio, y el bienestar de sus clientes y de la sociedad. Para ello, cuenta con un Modelo de Gobierno del Riesgos, así como una Política de Gestión de Riesgos y de Control Interno, que le permite llevar a cabo una gestión y un control de los riesgos, entre ellos los relacionados con cuestiones ASG. Adicionalmente, los riesgos de Sostenibilidad están integrados de forma natural en la gestión general de riesgos y en el apetito al riesgo.

5.1 Gobierno de Gestión de Riesgos

Debido a los requerimientos regulatorios de Solvencia II y la importancia que el regulador otorga al gobierno de las entidades aseguradoras, el **Grupo santalucía** ha establecido un Modelo de Gobierno de Riesgo y un sistema de gestión de riesgos que, además de ayudar a cumplir con los requisitos de Solvencia II, especialmente relevante en este contexto en lo que respecta a la integración de los riesgos de Sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros, ayuda a implementar la estrategia de riesgos y a promover una cultura de riesgos en toda la organización.

▪ Modelo Organizativo **Grupo santalucía** / Gobierno de Solvencia II

La estructura de Gestión de Riesgos identifica los componentes de la Organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa asociada a la gestión de riesgos.

Los recursos del **Grupo santalucía** se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de las tareas para cumplir con los requerimientos de Solvencia II.



Figura 7: Modelo de gobierno Solvencia II

- **1º Nivel:** la definición y ejecución de la política de gestión de riesgos se realiza bajo las directrices, supervisión y control del Consejo de Administración y de la Dirección General.
- **2º Nivel:** el Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativo del **Grupo santalucía**, orientado a la gestión eficaz de riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Compañía.

- **3º Nivel:** las funciones se definen como las capacidades de cada Compañía para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno de la entidad, para la cual, agregan y coordinan los recursos necesarios.
- Para gestionar los riesgos, incluyendo los riesgos de Sostenibilidad, el **Grupo santalucía** tiene establecido tres líneas de defensa que se integran en la estructura organizativa:
 - **1ª línea** la primera línea se compone de las áreas operacionales corporativas de la Entidad, es decir, las unidades de negocio que realizan actividades diarias de la Compañía. Está línea de defensa está formada por los equipos de gestión de riesgos, los departamentos de cumplimiento, las unidades de control interno y los gestores de riesgos de cada unidad de negocio. Su responsabilidad es identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados con las actividades que realizan en el día a día.
 - **2ª línea:** la segunda línea es la función actuarial, gestión de riesgos y cumplimiento. Esta línea de defensa es responsable de supervisar y controlar la gestión de los riesgos de la Compañía, así como de garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y políticas internas. En **santalucía**, se centraliza en la Dirección General de la Compañía, que trabaja en colaboración con otras direcciones y áreas operativas para garantizar la correcta gestión de los riesgos.
 - **3ª línea:** la tercera línea es la de auditoría interna. Esta línea de defensa es responsable de proporcionar una evaluación independiente y objetiva de la eficacia de la gestión de riesgos y los controles internos de la Compañía. En **santalucía** esta función está centralizada en la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, que trabaja de forma independiente del resto y reporta directamente al Consejo de Administración.



Figura 8: Estructura de líneas de defensa del Grupo

En conjunto, las tres líneas de defensa garantizan que el **Grupo santalucía** gestione adecuadamente los riesgos asociados con sus actividades diarias, asegurando su sostenibilidad y su capacidad para cumplir con los compromisos que tienen con los clientes y otras partes interesadas.

5.2 Identificación y evaluación de los Riesgos de Sostenibilidad

El **Grupo santalucía** establece un procedimiento para la mitigación y adaptación a los riesgos derivados de la Sostenibilidad y del Cambio Climático. Este procedimiento está compuesto por procesos de identificación y evaluación de dichos riesgos:

▪ **Procesos de Identificación de los riesgos de Sostenibilidad**

A partir del análisis de los factores ASG y de cómo puede afectar el negocio, durante el 2021 el **Grupo santalucía** determinó la relación e inclusión de los Riesgos de Sostenibilidad y los Riesgos Emergentes en el Mapa de Riesgos de la Compañía, estableciendo una descripción de dicho riesgo y los aspectos clave para su tratamiento y gestión.

La adecuada y temprana identificación de todos los riesgos es un elemento fundamental en la ejecución de la estrategia de riesgos del **Grupo santalucía**. Por esta razón, se toman medidas para la identificación de las potenciales exposiciones a riesgos que pudieran emerger, incluidos los de Sostenibilidad y Cambio Climático:

- **Asignación de recursos humanos** necesarios para la identificación de los riesgos.
- **Establecimiento de una metodología** para la identificación y documentación de riesgos, basada en el análisis de procesos.
- Definición precisa de la **tipología de los riesgos** asociados al Grupo.
- **Revisión sistemática de los procesos y actividades** del Grupo, mediante la cual poder identificar nuevos riesgos generados por el constante cambio de la operativa del negocio.

Adicionalmente, el **Grupo santalucía** cuenta con **procesos de control interno** que vienen determinado en gran medida por los objetivos del Plan Estratégico y promueve actuaciones para el gobierno de los riesgos, la identificación y evaluación de riesgos, incluidos los de Sostenibilidad. El sistema tiene como objetivo garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia de los procesos operativos, financieros y de cumplimiento de leyes y normativas.

▪ **Procesos de evaluación de riesgos climáticos**

Tras la identificación de los riesgos, el **Grupo santalucía** procede a la medición / evaluación que, por requerimientos regulatorios, se realiza bajo dos enfoques:

- **Evaluación en base a Fórmula Estándar (SCR)** en el que se calculan los requerimientos de capital mínimo que deben mantenerse para cubrir los riesgos a los que se expone.
- **Evaluación de las necesidades globales de Solvencia**, en la que se cuantifican todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad para que pueda ser considerada en la Gestión de Riesgos.

La evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), integrada dentro del sistema de gestión de riesgos, es un proceso fundamental para el Grupo de cada a asegurar que su nivel de capital y solvencia sea adecuado para cubrir a los riesgos a los que están expuestos. El **Grupo santalucía**, en línea con su compromiso con el desarrollo sostenible, ha trabajado en los análisis cualitativos y cuantitativos de sus riesgos de Sostenibilidad incluyendo el detalle en su reporte anual del ORSA.

De cara a su compromiso y fruto de sus análisis detallados, el **Grupo santalucía** analizará la importancia de trabajar a futuro en aumentar la comprensión de los riesgos climáticos y su potencial impacto para el **Grupo santalucía**. Así, el **Grupo** ha apostado por estudiar la conveniencia de mejorar sus metodologías para el desarrollo de impactos climáticos y la



posibilidad de ampliar y evolucionar hacia la utilización nuevos escenarios de cara a la valoración de los Riesgos de transición y Riesgos físicos, y durante el 2024 se implementarán en el informe ORSA.

5.3 Integración de los Riesgos de Sostenibilidad

La integración de los riesgos de Sostenibilidad en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión de riesgos y de control interno, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y una taxonomía estandarizada de los riesgos, común a toda la organización.

El tratamiento de los riesgos contempla su identificación, medición y gestión de estos, y la interdependencia (correlación) que se presenta entre ellos.

- **Riesgos de Sostenibilidad y Emergentes:** los riesgos de Sostenibilidad y los riesgos emergentes se evalúan durante el proceso ORSA determinando el impacto que tendrían varios escenarios adversos de estos factores de riesgo.
- **Riesgo de Suscripción:** de forma similar, el impacto del riesgo de sostenibilidad sobre la exposición al riesgo de suscripción también es medido durante el proceso ORSA determinando el impacto que tendrían escenarios adversos de factores de riesgos de Sostenibilidad.

Adicionalmente, como se ha resaltado en apartados anteriores, dentro de los riesgos de sostenibilidad se destacan los riesgos físicos. Por tal motivo, se está trabajando en múltiples iniciativas que tienen como objetivo monitorear y analizar los posibles impactos en la frecuencia y severidad de dichos riesgos. De esta forma, en el mediano plazo se espera que los riesgos físicos se vayan integrando en el diseño de productos y coberturas sin que ello dé lugar a negocios no asegurables.

Además, la falta de información sobre el efecto de los riesgos físicos dificulta realizar análisis estadísticos más complejos. No obstante, se están llevando a cabo iniciativas de aprovisionamiento de información que puedan permitir realizar, a futuro, análisis más precisos de frecuencia y severidad relacionados con los fenómenos atmosféricos y climáticos.

En este sentido, se está recopilando información de numerosas fuentes, tanto públicas como de diferentes proveedores de variables relacionadas con el clima (precipitación, viento, temperatura), además de indicadores como riesgos de inundación, sísmicos, etc... que permiten estimar la siniestralidad asociada a fenómenos atmosféricos de las garantías incluidas en las pólizas ofertadas.

- **Riesgo de Inversión y Contraparte:** el riesgo de sostenibilidad es considerado en la gestión de las inversiones mediante el establecimiento de limitaciones respecto a la asunción de este tipo de riesgos, para lo cual, se dispone de ratings de riesgo de sostenibilidad de los activos que componen la cartera de inversión y se elaboran informes periódicamente para monitorizar el cumplimiento de los límites establecidos.

Otro aspecto clave en el tratamiento de los riesgos del **Grupo santalucía** es el establecimiento de una estructura de apetito al riesgo que determine el nivel de riesgo que el Grupo desea asumir en su actividad empresarial y en sus inversiones.

En marzo de 2022, se modificaron los límites de **apetito al riesgo para integrar y monitorizar los riesgos de Sostenibilidad**, desarrollando métricas específicas (Rating ASG, PIAS, etc.) para cuantificar el riesgo e incorporarlo al cuadro de mando de riesgos del Grupo.



5.4 Políticas y herramientas gestión de riesgos

El **Grupo santalucía** cuenta con políticas y herramientas específicas con el objetivo principal de mejorar la gestión ASG de sus actividades de inversión y cumplir con las normativas de Sostenibilidad.

- **Políticas para la gestión de riesgos:** el **Grupo santalucía** ha actualizado y desarrollado nuevas políticas con el objetivo de integrar en las mismas los riesgos de Sostenibilidad (p.e. Política de Integración de Riesgos ASG, la Política de Incidencias Adversas y la Política de Implicación a Largo Plazo).
- **Herramienta de gestión de riesgos ASG:** por otro lado, el Grupo ha implementado herramientas que le permiten realizar un análisis y una gestión de las inversiones en materia ASG, garantizando que se mantienen dentro de los límites establecidos, y a través de módulos específicos, a cumplir con el Reglamento del SFDR y la Taxonomía.



6. Métricas y objetivos

6.1 Métricas

El **Grupo santalucía** es consciente de la urgencia climática y la importancia que tiene el control y seguimiento de los Riesgos Climáticos. Por este motivo, el Grupo monitorea un conjunto de indicadores que les permiten gestionar su exposición a los riesgos climáticos y su impacto ambiental, de manera que esté alineado con sus objetivos definidos dentro de su Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021 - 2024.

1. Métricas relacionadas con emisiones (GEI)

Las emisiones de gases de efecto invernadero se clasifican en tres alcances. Dentro de las recomendaciones del TCFD define estos alcances de la siguiente manera:

- **Alcance 1:** se refieren a todas las emisiones de gases de efecto invernadero directas.
- **Alcance 2:** se refieren a todas las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del consumo de electricidad, calor o vapor.
- **Alcance 3:** se refieren a otras emisiones indirectas no cubiertas en el alcance 2 que ocurren en la cadena de valor de la empresa que informa.

En base a esta categorización **santalucía** realiza la medición y seguimiento de sus emisiones según las siguientes tipologías:

Métrica	Unidad	2021	2022	2023
Emisiones alcance 1	tmCO ₂ e	13.598,8	13.856,5	13.542,0
Emisiones alcance 2	tmCO ₂ e	1.195,2	1.465,4	4.459,7
Emisiones de alcance 3 - Vehículos VTC	tmCO ₂ e	4,5	7,2	117,8

Fuente: Estado de Información No Financiera Grupo santalucía.

En relación con la metodología aplicada, los cálculos de los alcances 1 y 2 se realizan por medio del uso de herramientas basadas en la calculadora de huella de carbono proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) para las organizaciones. Mediante estas herramientas se pueden estimar las emisiones del Grupo, contemplando tanto las emisiones directas (alcance 1) como indirectas (alcance 2). Para las emisiones alcance 3, el cálculo se basa en el uso de los datos provistos por el proveedor de los vehículos de transporte con conductor.

El **Grupo santalucía** lleva a cabo el seguimiento de emisiones de gases de efecto invernadero calculando su huella de carbono de alcance 1, 2 y 3:

- **Emisiones Alcance 1:** corresponden a las emisiones de las instalaciones fijas de los inmuebles (gas natural, gasóleo, gas licuado de petróleo -LPG-, propano o biomasa), emisiones correspondientes a desplazamientos de vehículos asignados a empleados para la prestación de servicios, así como las emisiones por fugas de gases fluorados de



sistemas de climatización y refrigeración. El total de emisiones de alcance 1, supone una reducción del 2,3% con respecto al 2022 principalmente por un menor uso de los vehículos de la flota corporativa, y de otros combustibles para uso en servicios funerarios.

- **Emisiones Alcance 2:** corresponden a la generación de energía eléctrica adquirida por las sociedades que conforman el **Grupo santalucía** y asciende a cierre de 2023, a 4.459,7 TmCO₂. El cambio de comercializadora de los suministros eléctricos de las residencias, de energía procedente de fuentes 100% renovables en 2022 a un mix eléctrico durante este ejercicio, ha provocado un incremento importante de las emisiones asociadas, respecto al total del 2022. Para compensar este impacto, se ha fomentado la inversión en placas fotovoltaicas de tal forma que se pueda mantener la contribución al objetivo de reducción de estas emisiones.
- **Emisiones Alcance 3:** corresponden por definición a las emisiones consecuencia de actividades de las sociedades, pero que provienen de fuentes no controladas por las mismas. El Grupo Santalucía reporta, durante el ejercicio 2023, en viajes de negocios 117,8 TmCO₂. El incremento sustancial respecto al ejercicio anterior (7,2 TmCO₂ en 2022) es consecuencia de la inclusión de las emisiones procedentes de los viajes en avión, no recogidas en años anteriores.

Además, el Grupo realiza seguimiento a las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y de otras emisiones significativas del aire. A continuación, se reflejan las emisiones asociadas al Grupo:

Emisiones Atmosféricas	Unidad	2021	2022	2023
NOx	mg/Nm ³	1.554.086,6	2.809.490,3	2.383.554,1
SOx	mg/Nm ³	77.950,4	202.312,4	660.978,9
Partículas	mg/Nm ³	310.830,7	374.773,9	357.841,5
CO	mg/Nm ³	504.808,9	683.526,0	697.903,2
HCl	mg/Nm ³	46.840,4	110.732,9	59.957,7
HG	mg/Nm ³	15,2	40,8	113,3
PCDD/PCDF	mg/Nm ³	73,3	255,0	162,7
COT	mg/Nm ³	75.895,0	94.074,9	65.915,5

Fuente: Estado de Información No Financiera Grupo santalucía.

Las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones al aire, corresponden principalmente a aquellas derivadas de la actividad asistencial, procedente de los hornos crematorios procedentes de la actividad funeraria. Para supervisar este tipo de emisiones se realizan controles periódicos, conforme a la normativa vigente, mediante las correspondientes inspecciones de organismos de control autorizados, instalándose sistemas especiales de filtrado en los casos en los que resulte necesario.



En relación con los resultados obtenidos, se puede observar una reducción en la mayoría de las emisiones respecto al año anterior, correspondiendo a un menor número de servicios funerarios en 2023. En relación con las emisiones que se han incrementado, han sido por asuntos puntuales que explicamos a continuación:

- Las emisiones de SOx, se incrementan por una avería que supuso una mayor emisión de óxido en uno de los tanatorios del Grupo.
- Las emisiones de mercurio (HG), se incrementan, por un mayor número de fallecidos con determinadas características que provocan mayores emisiones.

En relación con la contaminación lumínica y acústica, las actividades que realizan las compañías que conforman el Grupo Santalucía se centran en la prestación de servicios y no generan este tipo de impacto.

2. Métricas relacionadas con el uso de recursos

▪ Uso de energía

Las sociedades que conforman el **Grupo santalucía** registran consumos de energía directos:

Métrica	Unidad	2021	2022	2023
Electricidad	kWh	34.829.341,8	35.044.575,3	32.599.544,9
Gas natural	kWh	40.406.533,7	38.547.474,4	38.107.837,3
Fotovoltaica	kWh	249.090,0	1.157.536,1	2.407.320,1
Gasóleo A (inst fijas)	L	1.653,0	-	-
Gasóleo B (inst fijas)	L	145.724,0	230.868,1	530.628,2
Gasóleo C (inst fijas)	L	102.673,0	-	-
Gas licuado de petróleo (LPG)	L	-	523.609,8	457.608,5
Propano	Kg	494.309,0	103.133,0	80.906,5
Biomasa PELLETS	Kg	43.108	50.250	31.750,0
Gasolina E10 Turismos	L	186.075	257.197,7	299.157,4
Gasolina E10 Furgonetas			7.428,0	-



Gasolina E10 Camiones			-	-
Gasolina E10 Motocicletas			976,9	2.245,0
Gasóleo B7 Turismos	L	903.753,6	878.953,5	514.589,6
Gasóleo B7 Furgonetas			408.854,2	460.254,2
Gasóleo B7 Camiones			860,4	-

Fuente: Estado de Información No Financiera Grupo santalucía.

Los consumos energéticos del Grupo se dividen según las siguientes fuentes energéticas reflejadas en la tabla superior. A continuación, se detallan las fuentes del consumo de energía del Grupo:

- Electricidad: Inmuebles.
- Gas natural: Calefacción y hornos crematorios.
- Gasóleo A, B y C: Calefacción, grupos electrógenos y hornos crematorios.
- Gas licuado de petróleo: hornos crematorios.
- Biomasa: Calefacción de residencias, agua caliente.
- Propano: Calefacción y hornos crematorios.
- Gasolina y Gasóleo A: Vehículos.

La demanda total de **electricidad** se ha reducido a nivel Grupo en 2023 respecto a 2022, principalmente por:

- La externalización del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de las oficinas centrales de la matriz del Grupo.
- El aumento en generación eléctrica procedente de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en inmuebles.
- Las limitaciones en el rango de la temperatura de las oficinas, tanto en verano como en invierno, que, por requerimientos normativos se ha mantenido vigente durante el 2023.

En relación con los **otros combustibles** de instalaciones fijas, sus variaciones entre 2023 y 2022, son por los siguientes motivos:

- La inclusión de nuevos tanatorios, lo que ha contribuido a un aumento del consumo de gasóleo.
- El incremento de las temperaturas, a finales del 2022, que ha provocado un descenso de la demanda de propano para calefacción.



- La cantidad reportada de biomasa es una estimación en base a la compra de este combustible a principios de año. Al tener almacenada una reserva mayor en 2022, se ha reducido el consumo estimado para este año 2023.

En cuanto al **combustible de vehículos**, se refleja una reducción del total de litros consumidos en este ejercicio, por:

- La transición de vehículos diésel a gasolina (e híbridos de gasolina).
- Una mayor eficiencia y un menor uso de la flota del Grupo.

▪ **Uso del agua**

Por otro lado, el Grupo monitorea el consumo de agua de sus inmuebles:

Métrica	Unidad	2021	2022	2023
Consumo de agua	m ³	468.847,3	485.329,1	516.662,0

Fuente: Estado de Información No Financiera Grupo santalucía.

El consumo de agua de todos los inmuebles del Grupo Santalucía procede de las redes de abastecimiento municipales. La diferencia de consumo respecto al ejercicio 2022 corresponde a la inclusión de tres nuevas residencias en el Negocio Asistencial. Uso de papel y tóner.

Además, se realiza seguimiento al consumo de papel y tóner en las oficinas del grupo:

Métrica	Unidad	2021	2022	2023
Consumo de papel	Kg	50.748,0	44.183,0	41.990,0
Tóner	Unidades	1.236,0	970,0	592,0

Fuente: Estado de Información No Financiera Grupo santalucía.

- **Consumo de papel:** se ha reducido a pesar de la inclusión en 2023 de nuevas sociedades en el perímetro del Negocio Asistencial.
- **Consumo de tóner:** desciende en 2023 con respecto a 2022 por el menor uso del papel, la reducción de las impresiones a causa de la digitalización de varios procesos.

▪ **Métricas relacionadas con la gestión de proveedores**

De cara a asegurar el alineamiento de los proveedores con los principios y ética de **santalucía** en relación con los Riesgos climáticos, el Grupo monitorea el número de certificaciones ambientales en los proveedores:

Métrica	Unidad	2021	2022	2023
Número de proveedores con certificación ambiental	Valor Nominal	142	237	294



Fuente: Estado de Información No Financiera Grupo santalucía.

Para cumplir con los compromisos y requisitos establecidos en el Código de Conducta de Proveedores, se realiza un proceso de homologación que incluye determinadas preguntas para conocer el grado de compromiso de su actividad en relación con el medioambiente. En ese sentido, en 2023 el número de proveedores indirectos con certificación ambiental fue de 294, representando un incremento de 24,1% frente a 2022.

6.2 Objetivos

Como parte del Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021-2024, el grupo estableció una serie de objetivos que están alineados con el compromiso sostenible de la compañía. A la hora de establecer estos indicadores el Grupo ha seguido una metodología analizando los siguientes aspectos:

- En primer lugar, se identificaron asuntos relevantes para el sector en materia de sostenibilidad, teniendo en cuenta el Dow Jones Sustainability Indices, y estándares como el GRI o SASB.
- También, se analizaron las mejores prácticas en materia de remuneración ASG en el sector, así como los requisitos normativos en este frente.
- Por último, se realizó una encuesta a los empleados del Grupo que permitió identificar los factores más relevantes colectivamente para dicho grupo.

A continuación, se describen los objetivos a nivel grupo y las iniciativas definidas a nivel filial.

1. Objetivos del Grupo

En primer lugar, se plantean una serie de objetivos que permiten gestionar y garantizar el compromiso de **santalucía** con la sostenibilidad en sus inversiones y operaciones de suscripción:

Asunto	Indicador de seguimiento	2021	2022	2023
Finanzas sostenibles	Porcentaje de inversiones con criterios ASG	70,48%	75,9%	81,36%
Finanzas sostenibles	Rating medio ASG de la cartera	61,28	60,8	64,35

Los objetivos vinculados a las finanzas sostenibles se establecen sobre Santalucía, Albia Gestión de Servicios S.L.U, Intercentros Ballezol S.A y Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C, SAU

Se han planteado tres **objetivos relacionados con las finanzas sostenibles**:

- **Porcentaje de inversiones con criterios ASG:** El primero implica el mantenimiento de al menos el 60% de las inversiones de las compañías del perímetro con calificaciones con criterios ASG para 2024. Como se observa en la tabla, los resultados de 2021, 2022 y 2023 son sumamente positivos frente al objetivo establecido que, si bien es conservador, se da por la incertidumbre en la consecución de la información de criterios ASG.



- **Rating medio ASG de la cartera:** Como segundo objetivo se ha establecido que para el 2024 se debe mantener un rating medio ASG de la cartera calificable equivalente o superior a 60.
- **Número de nuevos productos ASG:** Se han lanzados cuatro fondos de inversión verdes hasta el primer trimestre de 2024. Para conseguir el objetivo, se necesita lanzar dos productos verdes durante este año.

De forma adicional, el Grupo plantea objetivos de **intensidades de huella de carbono**:

Asunto	Indicador de seguimiento	Unidad	2021	2022	2023
Huella interna de carbono	Consumo de energía por m ² ocupados ¹	kWh/ m ²	223,66	205,05	189,84
Huella interna de carbono	Emisiones alcance 1 de inmuebles por m ² ocupado ¹	kgCO ₂ / m ²	10,49	9,35	9,04
Huella interna de carbono	Emisiones alcance 2 de inmuebles por m ² ocupado ¹	kgCO ₂ / m ²	0,46	0,77	0,88

1. Los objetivos vinculados a las emisiones de huella de Carbono se establecen sobre Santalucía S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, Iris Global Soluciones, Santalucía Asset Management S.G.I.I.C SAU, SGS Servicios Generales Santalucía, Accepta S.I y Santalucía Servicios Compartidos, sobre los inmuebles sobre los que se tiene capacidad de gestión.

Buscando monitorear y reducir la huella de carbono interna, se han fijado tres objetivos vinculados con la huella interna de carbono:

- **Consumo de energía por m² ocupados:** se busca reducir el consumo de energía del Grupo en base relativa según la superficie de uso propio (m²) para 2024, con base en los resultados de 2019.
- **Emisiones alcance 1 de inmuebles por m² ocupado:** reducir las emisiones de alcance 1, con base relativa en la superficie de uso propio (m²) para el 2024, respecto a 2019. Buscando el mayor grado de cumplimiento con este objetivo se han tomado medidas para ajustar el uso de la calefacción y reducir las emisiones generadas.
- **Emisiones alcance 2 de inmuebles por m² ocupado:** reducción de las emisiones alcance 2 con respecto a los metros cuadrados para 2024, frente a 2019. Para la consecución de este objetivo se han tomado diferentes iniciativas en las filiales, como la firma de un contrato de provisión de energía verde en Santa Lucía S.A Compañía de Seguros y Reaseguros.

Para **Albia Gestión de Servicios S.L.U** se han definido los siguientes objetivos vinculados a la huella de carbono interna, buscando reducir su huella ambiental:



- **Consumo de energía por servicio funerario:** Reducir el consumo de energía por servicio funerario para 2024, frente a 2019. Entendiendo servicio funerario como el servicio completo de inhumación, traslado nacional, cremaciones y recepciones. Como parte del trabajo que se realiza para lograr este objetivo, se han instalado placas solares en diversos centros.
- **Emisiones alcance 1 + alcance 2 por servicio funerario:** Reducir, para 2024, las emisiones de alcance 1 y alcance 2 por servicio funerario, con respecto a 2019. Para la consecución de este objetivo se está haciendo la transición a una flota electrificada de vehículos, se ha incrementado el producto ecológico en las cremaciones, se han desarrollado planes de eficiencia de vehículos en los traslados, se ha comprado energía verde y se han instalado filtros en los hornos crematorios.

A nivel **Intercentros Ballezol S.A** se han establecido objetivos asociados a la **huella de carbono interna**:

- **Consumo de energía por residente:** la compañía busca reducir el consumo de energía con base relativa al número de residentes para 2024, frente a 2019. Para lograr este objetivo se han implementado iniciativas como la instalación de placas solares, así como un cuadro de mando de energía con reporte trimestral que permite monitorear el consumo en mayor detalle.
- **Emisiones alcance 1 + alcance 2 por residente:** reducción, para el 2024 frente a 2019, de las emisiones alcance 1 y alcance 2 con base relativa al número de residentes.

Por último, de forma adicional a los objetivos cuantitativos anteriores, también se han marcados tres objetivos transversales cualitativos en materia de adhesión a organizaciones en materia ASG:

- **Adhesión a los Principios de Inversión Sostenible (PRI):** el Grupo formalizó su adhesión a esta organización en 2022.
- **Adhesión a los Principios de Seguros Sostenibles (PSI):** el Grupo asegurador formalizó su adhesión a esta organización en 2023.
- **Mantenimiento en el top 100 del ranking de Merco Reputación:** se mantiene el cumplimiento de dicho objetivo, a cierre del 2023 el Grupo se encuentra en la posición 63, subiendo 4 posiciones en el escalafón con respecto a 2022.

2. Política de Remuneración

Los directivos del Grupo cuentan con una proporción de retribución variable que se asigna con base al desempeño individual, de la unidad de negocio y del resultado global de la empresa. En ese sentido, la remuneración variable de los Directivos está correlacionada con la ejecución de los objetivos plasmados en el Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021 – 2024. Dentro de las consideraciones, se integran los objetivos de finanzas sostenibles y objetivos ambientales que se han descrito en el apartado anterior, así como otros objetivos de naturaleza transversal y social.

3. Iniciativas Filiales Santalucía

De forma adicional a los objetivos marcados a nivel Grupo, dentro del Plan de Sostenibilidad 2021 – 2024 la compañía también se ha marcado iniciativas nivel filial. A continuación, se



incluyen las distintas iniciativas marcadas para cada una de las filiales asociadas al medioambiente:





Albia Gestión de Servicios, S.L.U.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la huella de carbono • Reducción del consumo de energía
Intercentros Ballesol, S.A.
<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de sistemas fotovoltaicos en los centros • Establecimiento de indicadores de desempeño en la sostenibilidad de los edificios • Acción formativa sobre sostenibilidad para trabajadores de las residencias • Implantación de factura digital para reducir el uso de papel • Extensión del Plan de Gestión del Agua en el resto de los centros
Iris Global Soluciones, S.L.U. e Iris Assistance (Agentes de assistência)
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de papel en las oficinas • Renovación de la certificación en ISO 14001 en Gestión Medioambiental
Santalucía Asset Management S.G.I.I.C., SAU
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora continuada en el entorno de límites de inversión ASG, basados en la integración de riesgos ASG • Certificación del personal en materia de sostenibilidad • Adhesión a los Principios de Inversión Responsable (PRI) y su mantenimiento de cara al futuro



7. Anexo

7.1 ODS: Detalle de indicadores

A continuación, se establece el detalle de indicadores vinculados a cada uno de los ODS's por parte del **Grupo santalucía**:

Ámbito	Objetivos de desarrollo sostenible - Prioritarios	Indicadores
SOCIEDAD	 <p>ODS 3 - Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bienestar de los empleados
	 <p>ODS 5 – Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad e Igualdad: salarios Diversidad e Igualdad: % de mujeres puestos directivos
	 <p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades: Reducción de las desigualdades dentro de los países y garantizar que nadie se queda atrás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contribución social
CLIMA	 <p>ODS 13 – Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Finanzas sostenibles: inversiones Finanzas sostenibles: productos Adhesión a organismos internacionales Huella interna de carbono: emisiones Huella de carbono: consumos de energía

7.2 Detalle de Oportunidades relacionadas con la sostenibilidad

A continuación, se detallan las iniciativas principales que ha emprendido el Grupo en materia de sostenibilidad frente al desarrollo de productos, oferta de garantías y desarrollo de iniciativas de eficiencia energética y de recursos.

Detalle de Productos Sostenibles

- **Planes de Pensiones – Renta variable mixta Internacional:** en el 2021 el Grupo lanzó sus primeros productos de Sostenibilidad, dos planes de pensiones comercializados por **Santalucía** y Unicorp Vida. Se trata de productos de la categoría de Renta Variable Mixta internacional que promueven características ambientales y/o sociales, al invertir los fondos en activos que promuevan estas características y en inversiones sostenibles. Para ello, el Fondo invierte tanto en bonos sostenibles, como en Instituciones de Inversión Colectiva que promuevan características (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) o tienen objetivos de inversión sostenible (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088). Por ende, mediante la realización de estas inversiones, el fondo perseguirá contribuir positivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Fondos de Inversión - Santalucía Eurobolsa, FI, Santalucía Quality Acciones, FI, Santalucía Renta Fija Corto Plazo, FI Santalucía Renta Fija, FI:** en estos fondos lanzados, las decisiones de inversión de los fondos, además de considerar los aspectos económicos y financieros, también se consideran los aspectos ambientales y sociales. Es decir, los fondos tienen en cuenta la capacidad de las compañías para controlar su impacto medioambiental, reducir su impacto climático y gestionar eficientemente sus residuos. Adicionalmente, consideran los esfuerzos de las compañías por reducir las desigualdades sociales y por promover entornos trabajos seguros en los que se defienden los derechos de los trabajadores. En ese sentido, como parte de la estrategia de inversión responsable, en el proceso de análisis de las compañías se utiliza información proporcionada por un proveedor especializado en sostenibilidad con el objetivo de realizar las exclusiones definidas para el producto. Lo anterior implica que, mediante la información provista, se evita invertir en empresas con emisiones de CO₂ elevadas, que generan residuos excesivos o que tienen sistemas de remuneraciones injustos (brecha salarial entre hombres y mujeres). Para las compañías que pasan el corte mencionado anteriormente, dicho proveedor especializado en sostenibilidad también proporciona calificaciones ASG de los diferentes emisores que se utilizan para cumplir con la estrategia best in class. Por último, continuamente se realiza un seguimiento a las inversiones mediante las Principales Incidencias Adversas (PIAs).
- **Unit Linked:** de cara al futuro, se ha establecido el objetivo de lanzar dos nuevos productos Unit Linked con características ASG en la selección de las inversiones subyacentes.

Detalle de Garantías

- **Testamento digital:** buscando reducir el papeleo que se genera en el proceso de redacción de testamento, se ha digitalizados el proceso.
- **Legado digital:** garantía que fomenta el borrado de la huella de carbono generada por el asegurado en las redes sociales.
- **Asistencia al hogar:** se incluye la reparación de electrodomésticos y equipos informáticos, de esta forma alargando su vida útil, retrasando el consumo y fabricación de equipos nuevos.
- **Asistencia digital:** garantía que está orientada al teletrabajo, entendiendo que este es una medida de reducción de huella de carbono.
- **Energía solar:** se contempla dentro del capital continente como instalaciones aseguradas, incluyendo la garantía por robo como opcional.



- **Envío de alertas de incidencias atmosféricas.**
- **Desastros sin daños:** para prevenir las filtraciones en el subsuelo se ofrece la garantía de desastros sin daños asociada a diferentes pólizas de hogar.
- **Atención telefónica:** garantía asociada a la protección jurídica en la que el asegurado puede consultar las normativas aplicables, incluyendo las relacionadas con la sostenibilidad.
- **Atención psicológica:** en situaciones de desastros, pone a disposición de la familia del asegurado fallecido un servicio de atención psicológica de manera presencial o en consulta.
- **Evaluación geriátrica integral:** en el ramo de decesos y accidentes, cuentan con garantías como evaluaciones médico-psicológicas integrales anuales. Buscando identificar posibles patologías, facilitar los diagnósticos específicos y establecer las necesidades asistencias que pudieran requerir de acuerdo con cada situación.
- **Farmacogenética:** los asegurados que contraten la garantía y que hayan sido diagnosticados con cáncer de mama, colon y rectal, podrán acceder a una avanzada y contrastada técnica genética para conocer su respuesta a determinados fármacos para personalizar su tratamiento.
- **Garantía de derrumbe accidental.**
- **Contratación de Centro Especial de Empleo.**

Detalle de iniciativas "Eficiencia de Recursos"

- **Digitalización y eficiencia de sus procesos internos:** continuo trabajo en la digitalización y eficiencia de los procesos con el fin de reducir el papel utilizado, implantando en los centros de trabajo equipos multifunción más eficientes en el uso de tinta, que optimizan la utilización de consumibles.
- **Consumo de agua:** implementación de "perlizadores" colocados en la grifería del edificio IRIS, para optimizar el consumo de agua en dicho edificio.
- **Eficiencia del agua:** utilización de un sistema de recuperación del agua de humectación de los climatizadores de la sede central, para uso exclusivo de cisternas de inodoros.

Detalle de iniciativas "Eficiencia de Energía"

- **Eficiencia de sistemas de iluminación:** sustitución de sistemas de iluminación más eficientes (como LED de alta eficiencia, sensores de luz y detectores de presencia) que proporcionen un mayor nivel de ahorro y reducción del consumo eléctrico:
- **Eficiencia de sistemas de climatización:** instalación y sustituciones de sistemas de climatización más eficientes.
- **Building management system:** en el edificio Ribera del Loira de Madrid se ha continuado la mejora del sistema de control centralizado (Building Management System-BMS) existente, para lograr una regulación más eficiente de las instalaciones.
- **Energía fotovoltaicos:** trabajos de instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta del edificio de Ribera del Loira (Madrid) con el fin de hacer más eficiente y sostenible el inmueble.
- **Eficiencia de calderas:** en el edificio de Gran Vía de Colón de Granada se han sustituido cuatro calderas individuales de viviendas por nuevas calderas de condensación, con una mayor eficiencia.

- **Calificación energética de los ascensores:** En el edificio de Calle Ferrol en La Coruña, se han estado realizando obras para la sustitución de los ascensores existentes en el edificio por nuevos ascensores con la máxima calificación energética (A) y sistema de recuperación de energía.
- **Integración, digitalización y domotización de los hornos:** en Albia se ha iniciado el proceso de paralización definitiva de los hornos obsoletos. Está en marcha el proyecto de Integración, Digitalización y Domotización de los hornos del Grupo, dotándolos de cuadros automáticos de nueva tecnología, más eficientes energéticamente y con reducción del consumo de combustibles, que se desarrollará durante los próximos cuatro años (empezado en el 2022). El proyecto de dotación de filtros de mangas en los hornos persigue una reducción de gases contaminantes y de efecto invernadero y cogeneración de energía.

santalucía

SEGUROS